

**MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.****Frente al Estadio Nacional  
MANAGUA (Nicaragua)****GARANTIA N° 2787-603603**

De acuerdo con lo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato n° DEP55-026-2003 fechado el once de abril del año dos mil tres, a la construcción de las obras para el desdoblamiento de la carretera Managua (Ticuantepe)-Masaya-Granada (en lo sucesivo denominado "el Contrato"), en cuanto a pagos por anticipos, **CONSTRUCTORA HISPANICA, S.A.**, (en adelante denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía por anticipo para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de

**USD. 3.871.662,78 (DOLARES USA TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 78%)**

El suscrito (en adelante denominado "el Garante") se constituye en garante solidario en nombre del Contratista y a su favor, por la suma indicada en el párrafo anterior. Esta garantía será ejecutada en forma inmediata, una vez que el Contratante haya presentado el correspondiente reclamo. El mismo podrá ser presentado directamente ante el Garante, sin que éste tenga derecho a objetar dicha presentación.

El periodo de validez de la presente garantía será desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo, hasta el **31 de Octubre de 2005**, por lo que expirará automáticamente y por completo si la reclamación de pago no ha sido recibida por nosotros antes o en dicha fecha.

Como el presente aval se refiere a un pago anticipado efectuado por el contratante, su importe se irá deduciendo automáticamente conforme se deduzca progresivamente dicho anticipo de las certificaciones de obra.

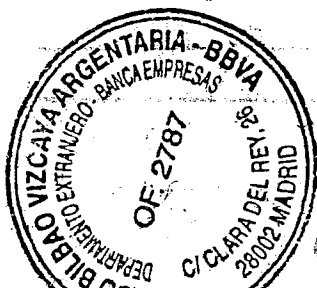
El presente documento de garantía ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaes con el n° 603603.

**CIFRAN EN UN MILLON DE DOLARES**

Debidamente autorizados para firmar por y en nombre de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., C/ Clara del Rey 26 - 28002 Madrid, el día 6 de Octubre de 2003.

**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

Por Poder,

**ABA****ASISTENTE**

Felipe García Guadalix

Vicente Sanz Marco